

LOS INSPECTORES DE HACIENDA PROPONEN MODELO ALTERNATIVO DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE

- **Urgen la aprobación de una ley de medidas contra el fraude**
- **Se clausura el XIV Congreso con serias dudas sobre el proceso de cambios en el seno de la Agencia Tributaria**

Toledo, 22 de octubre de 2004.- Los Inspectores de Hacienda del Estado, reunidos en su XIV Congreso Anual en Toledo, consideran que el actual modelo de lucha contra el fraude "está agotado" y que por ello es necesario acometer reformas significativas que se basen esencialmente en la idea de combatir "fraudes específicos y concretos", ya sean de tipo sectorial, como en el caso de la promoción y la construcción inmobiliaria; como de tipo instrumental, como puede ser la utilización fraudulenta de paraísos fiscales, de facturas falsas o las entidades de inversión colectiva.

El nuevo modelo, según los Inspectores, debe analizar y definir los siguientes temas: qué fraudes se quieren combatir; variables que se han de utilizar para medir el trabajo de la inspección y su calidad; la estructura organizativa apropiada para lograr una mayor eficacia; y los medios con los que deben contar los equipos encargados del control.

Además, los Inspectores urgen la aprobación de una ley de medidas contra el fraude. Dicha ley deberá regular la colaboración ciudadana en la lucha contra el fraude, contar con un Estatuto Orgánico de la Agencia Tributaria y una Policía Fiscal, cambiar algunos aspectos de la nueva Ley General Tributaria, reformar la figura del delito fiscal, la capacidad de especialización de un determinado número de jueces y fiscales en delitos fiscales y convenios internacionales contra la corrupción.

Los Inspectores de Hacienda del Estado desarrollaron, durante el Congreso, dos mesas de trabajo. Una sobre "Nuevos medios de lucha contra el fraude fiscal" en la que se debatieron, entre otros aspectos, la independencia de la agencia y de sus funcionarios; la coordinación eficaz entre las Comunidades Autónomas o la especialización de jueces y fiscales en materias fiscales. La segunda mesa se centró en "Sistemas de provisión de puestos de trabajo", en la que se analizaron las bases de los concursos, la definición de puestos que deben ser de libre designación, criterios de recolocación y sistemas mixtos de concurso.

Los Inspectores insistieron en la necesidad de que la dirección de la Agencia cuente definitivamente con la participación activa de los profesionales de la inspección para la elaboración del Plan de Lucha contra el Fraude y en la creación de la nueva ley, si finalmente se decide su elaboración.

El XIV Congreso de Inspectores de Hacienda del Estado se ha clausurado con cierto escepticismo sobre la voluntad con la que la Agencia Tributaria y el Ministerio de Hacienda pretenden acometer el proceso de cambio tan anunciado.



Estas dudas se refieren principalmente a: la entrada en vigor de algunos de los aspectos más controvertidos de la nueva Ley General Tributaria (Ley a la que el PSOE se opuso con el anterior gobierno); la ausencia de instrucciones de la Abogacía General del Estado que acuse y haga reserva de acciones civiles en el caso de las cesiones de crédito del Banco Santander y, finalmente, respecto al aspecto organizativo de la agencia, se sigue careciendo de un modelo definido y definitivo.

Para más información

Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado

Departamento de Comunicación

Tel. 91 5500204

Email. inspectoresdehacienda@silviaalbert.com

